

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

34207 SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Por el Procurador don Carlos Mairata Laviña, en nombre y representación de Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A, se ha interpuesto ante la Sala Tercera, Sección Primera del Tribunal Supremo, recurso contencioso-administrativo contra el Real Decreto 399/2013, de 7 de junio, por el que se aprueba el Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica del Cantábrico Occidental, publicado en el BOE el 8 de junio de 2013, y, que figura registrado con el número 1/341/13.

Lo que se hace público a los efectos de conceder un plazo de nueve días para la personación de quienes tengan interés legítimo en sostener la conformidad a Derecho de la disposición impugnada.

Madrid, 4 de septiembre de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130049831-1